

Santiago del Estero, 17 de mayo de 2017. -

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 045 /2017

Ref.: Actuación FAYa N° 323/2017

Asunto: *Eleva al HCS renuncia condicionada de la Lic. Alba Emilse Jorge al cargo de Profesor Adjunto, DE.*

VISTO:

La actuación de referencia presentada por la docente investigadora Lic. Alba Emilse Jorge; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva su **renuncia condicionada** al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, Regular, por acogerse a los beneficios de la jubilación previstos en la Ley N° 22.929 "Régimen de Jubilaciones y Pensiones para Investigadores Científicos y Tecnológicos".

Que asimismo la Lic. Alba Emilse Jorge solicita condicionar su renuncia a partir del día 10 de mayo del corriente año en el mencionado cargo, con los términos y bajo el régimen previstos por el Decreto 9202/62.

Que el tema ha sido considerado en **sesión ordinaria** de este Cuerpo, de fecha **16 de mayo de 2017**, tomándose conocimiento, de conformidad a lo solicitado, y a los efectos de elevar a consideración de la mencionada renuncia al Honorable Consejo Superior, debiéndose tener expresamente presente que la misma se encuentra con el beneficio previsto por el Dto. 9202/62, y conforme a ello sujeto al mantenimiento del cargo hasta el otorgamiento del beneficio previsional. **Por ello:**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS,
(en sesión ordinaria de fecha 16 de mayo de 2017)
RESUELVE

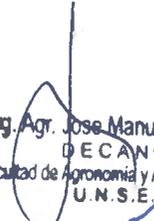
ARTICULO 1°: **TOMAR** conocimiento de la renuncia condicionada efectuada con sujeción al DECRETO 9202/62, de la Lic. **Alba Emilse Jorge**

ARTICULO 2°: **ELEVAR** al Honorable Consejo Superior la renuncia presentada por la docente investigadora Lic. **Alba Emilse Jorge, DNI N° 5.744.007, Profesor Adjunto, DE, Regular,** conforme al **Decreto 9202/62**, para su tratamiento y consideración, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTICULO 3°: **NOTIFICAR** a la interesada y elevar al Honorable Consejo Superior como está dispuesto precedentemente. Cumplido archivar.

ECG//smp.-
Rescd2017/045-17


Mr. Ing. Luis H. García
Secretario Académico
FAYA - UNSE


Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.